Ayuntamiento de 20 de Lebrero de

Y en esta villa a veinte dias del mes de febrero de mil e quinientos e ochenta años en la casa de ayuntamiento se juntaron los muy magnificos señores Pedro Zuñiga e Gonçalo Fernandez de Cordoba caballeros regidores Joan Tello Joan Zuñiga e Antonio Zuñiga e Joan Tello Joan de Aguilera mayor de esta villa y por ante mi el escribano yuso nombrado

Y luego dialos dichos señores concejo Viendo visto en como el licenciado Gerónimo de Castro juez de residencia en esta villa en nombre de su Magestad le avia pedido de esta villa a los señores Pedro Zuñiga e Gonçalo Fernandez caballeros regidores y por que se entiende no tienen de saber la razon para que lo otorgen y porque esta villa no tiene de su juro para la administracion de la justicia y dicen que muchas veces en nombramiento de tiempo de caballeros regidores de señor concejo llegan para que se elija tal corregidor en esta villa y su jurisdicion y para ello se dan poderes con juro segun y como y tan bastante como ellos se lo tienen dado su señoria el licenciado Sancho Zuñiga mandaron lo otorgaron

Antonio Zuñiga
Fernando
Antonio Tello
Antonio Mas

Ante mi
Joan de Aguilera
escribano